

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 08 NOV 2019

RESOLUCIÓN FI 619

Expediente N° 14.487/19

VISTO: las presentación realizada por el Ing. Héctor Raúl Casado, mediante la cual solicita la compra de Butacas para la Sala de Microcine de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado es necesario para adecuar la Sala de Microcine de la Facultad, ya que la misma cuenta con butacas, en su mayoría, deterioradas y obsoletas;

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que a través del informe de especificaciones técnicas y el precio estimado de \$1.300.000,00 (Pesos Un Millón Trescientos Mil), corresponde el llamado a Contratación Directa según Decreto N° 963/18 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional";

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con el Presupuesto según consta en Preventivo INPRE N° 74/2019, obrante a Fs. 8 de estos actuados;

Que a fs. 25 toma intervención el Servicio Jurídico de la Universidad emitiendo Dictamen N° 19.499/19;

Que la presente Contratación se encuadra en el Art. N° 15 del Decreto N° 1030/16 reglamentario del Decreto N° 1023/01;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

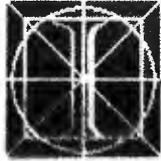
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Pliego y llamar a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 13/19, para la compra de Butacas, con destino al Microcine de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- Establecer que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 15/11/19 a horas 11:00 en el Departamento de Compras de la Facultad de Ingeniería sito en Av. Bolivia N° 5.150 de la Ciudad de Salta.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 1.300.000,00 (Pesos UN MILLON TRESCIENTOS MIL), a la



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.487/19

Partida 4.3.4 de la Sub-dependencia: ADMINISTRACION, Subsub-dependencia: OBRAS MENORES Y OTROS. F.F. 16.

ARTICULO 4°.- Designar como miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación, a las siguientes personas:

TITULARES: Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE
Ing. Héctor I. RODRIGUEZ
Sr. Marcos A. JUAREZ
SUPLENTE: Sra. Fabiana J. CHAILE
Dr. Carlos M. ALBARRACIN
Sr. Enrique del V. MORALES

ARTICULO 5°.- Designar como miembros de la Comisión de Recepción de la presente Contratación, a la Dra. María S. VICENTE, al Sr. Francisco I. ROMANO GALLO y al Sr. Jorge A. BURGOS.

ARTICULO 6°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a los miembros de la Comisión Evaluadora, de Recepción y siga al Departamento de Compras de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

FJCH/maj

RESOLUCIÓN FI N° 619 - D - 2019

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA